**AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (MITECO)**

D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ actuando en nombre propio, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_\_ y en relación con el Anuncio del MITECO, a través de su página web, de 3 de febrero de 2021, por el que se inicia un periodo de consulta pública del Plan para la Protección del Delta del Ebro, documento elaborado por el CEDEX bajo la dirección de la Dirección General de la Costa y el Mar y de la Dirección General del Agua.

**ALEGACIONES**

Se trata de un documento extenso, de carácter muy técnico pero que en definitiva concluye que se deberá retroceder la actual línea de costa de del Delta del Ebro, en general, incorporando una gran cantidad de suelos y viviendas al Dominio Público.

El Plan prevé la creación de zonas de acomodación con una amplitud de entre 300 y 500 metros entre la ribera de mar y las zonas de arrozales, lo que supone que hasta un ocho millones de metros cuadrados que quedarían sin actividad humana, pasando a dominio público. Esta afectación incluye suelos básicos para el desarrollo de las principales actividades económicas del Delta, marcadas por la agricultura, el cultivo de arroz, así como las actividades relacionadas con el creciente sector turístico, suponiendo el mayor retroceso para el Delta del Ebro.

El Plan es una agresión directa a los vecinos y vecinas de Delta, afectando propiedades privadas sin haber realizado ningún estudio socioeconómico ni tampoco haber propuestas en relación a posibles alternativas menos agresivas para hacer frente al cambio climático.

El vínculo entre los habitantes del Delta y su territorio es ampliamente conocido y viene de lejos, del esfuerzo de nuestros antepasados. Los que vivimos en estas tierras guardamos una estrecha relación con ellas, con los recursos naturales, hecho que no ha sido valorado por el Plan desde la perspectiva de garantizar la supervivencia social, de los sectores productivos, de la cultura, los derechos, y en definitiva, nuestro modo de vida y las oportunidades de futuro.

La relación con la tierra, con nuestro querido Delta, no se trata de una cuestión de posesión o simplemente de productividad sino de una cuestión de sentimiento, de legado cultural, de transmisión de generación en generación de los valores y tradiciones, de nuestras costumbres y del profundo amor por la naturaleza.

No podemos obviar las inminentes consecuencias que derivan del cambio climático, pero debemos alzar la voz cuando se produce la injusticia sin ningún tipo de escrúpulo, pues hemos visto como temporales han engullido parte de nuestras tierras, hemos sufrido ante la pasividad histórica de las administraciones públicas, nos hemos sentido desamparados, solos y abandonados y ahora, con este Plan, en lugar de sentirnos protegidos, nos sentimos despojados, tristes, sin inversiones para salvar nuestras tierras, nuestras generaciones futuras, nuestros derechos o nuestras costumbres.

La adaptación al cambio climático proporciona estabilidad pero no puede suponer bajo ningún concepto una renuncia a los derechos de todo un pueblo, de todas las generaciones pasadas, presentes y futuras.

Estamos ante una situación de discriminación absoluta, de falta de seguridad jurídica, pues ni siquiera se han tenido en cuenta las aportaciones propuestas por la *Taula de Consens del Delta*, a pesar de su legitimidad territorial y su insistencia en participar de manera activa en la elaboración de la estrategia del Ministerio en relación al Delta.

No se ha tenido en ningún momento en consideración el territorio como un valor cultural, económico, histórico, agrícola, pesquero, acuícola, turístico o ambiental, pues simplemente se ha tomado la perspectiva más fácil, la del abandono, la de la no inversión, la de forzar el desplazamiento de personas, la de renunciar a nuestra cultura, a nuestro Delta.

En consecuencia,

**SOLICITO** al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que tenga por presentado el presente escrito de observaciones contra la totalidad del Plan para la Protección del Delta del Ebro y su aprobación, y tenga a bien establecer las modificaciones correspondientes, llevando a cabo las inversiones necesarias, respetando la actual delimitación del DPMT, no afectando derechos individuales y trabajando en la línea de salvar el Delta.

Rogamos se hagan análisis de todas y cada una de las alternativas que existen para adoptar medidas opuestas a las propuestas, medidas encaminadas a salvaguardar la morfología actual del Delta y la supervivencia de todos los que vivimos y queremos seguir viviendo aquí con oportunidades y futuro.

Fdo.

Camarles, \_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2021